

## **BLOQUE DE DIPUTADOS PERONISTAS**



#### LEGISLATURA DE JUJUY

San Salvador de Jujuy,14 de septiembre de 2016

Al Señor

Presidente de la LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N.CARLOS HAQUIM.-

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Solicitud de Informes referente: PERSONAL INGRESADO A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DURANTE EL PRESENTE AÑO, que se adjunta con la presente, compuesto de tres (3) fojas útiles, (incluyendo antecedentes y nota de presentación) para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA LEGISLATURA DE JUJUY RECIBIO:

HORACIO 1° Firma - Autor <del>- OE</del>R NORO - Bloque Reronista

ERMINDOE MARCELO LLANOS

Gorriti 47 – Tel. (0388) 4239200 – Fax (0388) 4239288 – 4239248 – 4239285 – 4239251 – 4600 S. S. de Jujuy

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA COPIA DIGITAL TAMANO DE ARCHIVO



## **BLOQUE DE DIPUTADOS PERONISTAS**



#### LEGISLATURA DE JUJUY

# PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME FUNDAMENTOS

#### Señor Presidente:

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por objeto requerir a la Defensoría del Pueblo un Informe consignando la cantidad de personal incorporado, como así también un detalle de los mismos especificando las funciones y categorías asignadas, durante el periodo comprendido desde el 1 de Enero de 2016 hasta la fecha de Sanción de la presente solicitud.

Considerando que la misión y el rol del Defensor del Pueblo es de controlar, corregir, mediar, proponer, defender, promover y proteger los derechos e intereses de las personas frente a los actos que impliquen un ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, discriminatorio, abusivo o negligente de cualquier funcionario o agente de la administración pública o privada, tutelados por la Constitución Nacional, Provincial, los tratados internacionales y las leyes a través de las actuaciones fundadas en lo principios de legalidad, informalismo, gratuidad, impulsión de oficio, sumariedad y accesibilidad, procurando mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, entendemos necesario tomar conocimiento de lo que en la presente solicitud de informe requerimos.



# **BLOQUE DE DIPUTADOS PERONISTAS**

#### **LEGISLATURA DE JUJUY**



# LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE SOLICITUD DE INFORME N°

Haga clic aquí para escribir texto.

ARTICULO 1: La Defensoría del Pueblo, a través de su titular, deberá informar en un plazo no mayor a diez (10) días hábites, la cantidad de personal ingresado detallando las funciones y categorías asignadas, durante el período comprendido entre el 1 de Enero de 2016 hasta la fecha de sanción de la presente solicitud.

ARTÍCULO 2: De Forma.

COTECHOZ HOLAL DELYNONO PRODUCTA

1° Firma - Autor-GERMAN HORAG

Carlos DODS
DIPUTADO MILITADO DE LA COLLEGIO DE LA

PRESIDENTE DEL BLOQUE PERONISTA LEGISLATURA DE JUJUY



## LEGISLATURA DE JUJUY



### ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

<u></u>			
Expte	A	Fojas	Forma
925-DP-16	SALA DE LAS COMISIONES	4	PROYECTO DE SOLICITUD DE
			INFORMES

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 15/09/2016 a las 12:43:52

SILeJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg. 1/1